

Es crucial que el país identifique las estrategias que le permitan la eliminación de barreras para la competencia y el crecimiento de la economía. De acuerdo con el Consejo Nacional de Competitividad, la Ciencia, Tecnología e Innovación representa uno de los cuellos de botella que debe asumir la nación, si se propone lograr indicadores de inversión, productividad y generación de empleo.

Y en este contexto, la investigación y la innovación, son aliadas inseparables que se propende por su desarrollo al interior de los centros de educación superior para ser la base de la construcción del conocimiento que demanda el país.

Constituye una obligación y deber que nos integra a todos los que pertenecemos al sector educativo de la nación y por supuesto desde nuestra Institución, hace parte de los lineamientos estratégicos y metas propuestas.

Pero, qué se necesita para innovar? Sin querer entrar en definiciones, que según revisiones recientes podría llegar a más de 60 conceptos diferentes y complementarios, me concierne dar contexto a la piedra angular de la innovación. La cual, en mi consideración, es la propiedad intelectual que cobija a los actores que participan de los procesos innovadores.

La propiedad intelectual, resulta vital para incentivar la investigación y la producción de nuevas creaciones, puesto que genera un clima de seguridad para la inversión, se identifica que para Colombia, entre 1991 y mayo de 2008 se concedieron más de 6.000 patentes, de las cuales tan sólo el 8,8% fueron concedidas a residentes (Conpes, 2009), lo que representa el reto que tenemos los colombianos en la generación de conocimiento patentable.

Si se considera que los indicadores de patentes se encuentran en relación directa con la investigación y desarrollo industrial, el desarrollo tecnológico y la innovación productiva (UNESCO, 2010), se entiende que si Colombia no mejora los elementos que afectan los conocimientos patentables, la transferencia de investigación radicará en unas pocas universidades y en las grandes empresas que corresponden a menos del 5% del sector productivo nacional.

En cuanto al pago de regalías y licencias, que se relaciona con la capacidad de absorción tecnológica, Colombia gasta dos veces menos que Venezuela, cinco veces menos que Argentina y más de mil veces menos que Irlanda. (UNESCO, 2010). Lo cual indica que el país tiene pocas facultades para la creación primaria de conocimiento y/o adaptación de tecnologías desarrolladas en el exterior.

De la relación que se establece entre innovación y mercado, se justifica que sea el motor de mejorar la competitividad del país, y por eso el Estado considera a la innovación como la primera de las seis estrategias dentro de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Desafortunadamente, en Colombia se asocia a la innovación y a los procesos de desarrollo con la compra y transferencia de tecnologías que se incorporan a los bienes de capital. Es necesario que los empresarios reconozcan que, según Robledo, 2010, las tecnologías blandas (administrativas y de gestión), resultan fundamentales para el desarrollo sistemático de la tecnología y el mejoramiento continuo. Lo cual repercute en el sostenimiento de mercados de las empresa y la ampliación de mercados sujeta a la capacidad de investigación e innovación (Robledo, 2010).

La realidad de nuestro país, que he querido presentar en párrafos precisos, implica un reto para los que somos investigadores y queremos poner los productos de investigación al servicio de necesidades reales de nuestras comunidades sociales y productivas.

La presente editorial, es un llamado para que además de los conocimientos técnicos y procesos académicos que caracterizan la generación de conocimiento, nos acerquemos a los lineamientos de propiedad intelectual que rigen el quehacer investigativo.

Referencias

Consejo Nacional de Política Económica y Social. República de Colombia. Conpes 3582. 2009. Política Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación Departamento Nacional de Planeación. 69 p

UNESCO, 2010. Estudios y documentos de política científica de ALC. Oficina Regional de Ciencia para América Latina y el Caribe. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Sistemas Nacionales de ciencia, tecnología e innovación en América Latina y el Caribe. Vol 1. ISBN 978-92-9089-141-3. 324 p.

Robledo, J. 2010. Introducción a la gestión tecnológica. Segunda edición electrónica. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Minas, 122 p.